



REFORMA DE ESTATUTO CABB



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL

REFORMA ESTATUTO CABB



CABB

- ANTECEDENTES
- PROCESO PARTICIPATIVO
- PRINCIPALES INCORPORACIONES
- LA REPÚBLICA DEL BÁSQUET ARGENTINO- NUEVA GOBERNANZA



ANTECEDENTES



CABB

ESTATUTO 1929 CON TRES REFORMAS PARCIALES, LA ULTIMA EN 1996.

- Dos reformas no fueron inscriptas [2008/2011] por lo tanto no fueron aplicadas.
- En el Congreso Extraordinario de Estambul en 2014 FIBA, modifica su estatuto, implementando un nuevo modelo: **FIBA ONE**

Se observa una estructura piramidal:

FIBA

FEDERACIÓN NACIONAL

CLUB O ESTADO O REGIÓN O LIGA

ANTECEDENTES



CABB

- En 2017 la CABB recibió la visita de una misión oficial de la FIBA que elaboró un "Informe para la mejora del básquetbol argentino". con una serie de recomendaciones, solicitando:
 - Adecuación de nuestro estatuto, a este nuevo modelo.
 - Incorporación de la Asociación de Clubes (ADC) como afiliada plena.
- En Abril del 2020, comienza el debate de la reforma de nuestro estatuto, bajo la lista de verificaciones de estatutos FIBA, con directrices obligatorias, discrecionales y contextuales a cumplir.

PROCESO PARTICIPATIVO



CABB

- Cuatro revisiones por parte del área legales FIBA.
- Amplia discusión. Debate del Consejo Directivo y CD Ampliada.
- Todas las Federaciones, tuvieron el proyecto para su debate interno.
- Veinticinco reuniones explicativas e interactivas en todo el país.
- Se subió por quince días al sitio Web CABB [se recibieron diez comentarios].
- Se envió a la Secretaria de Deportes de la Nación, Dirección Política de Género quien verifico el mismo, haciendo sus observaciones.
- Se remitió el proyecto a ADJ, FIMBA y SARCOTEBA.

PRINCIPALES INCORPORACIONES



CABB

- Innovación normativa- el estatuto CABB, adquirió a través del modelo FIBA ONE fuerza normativa y aplicación directa a todas las instancias basquetbolísticas.
- El derecho a la no discriminación.
- El interés superior del niño, niña y adolescente.
- La neutralidad política e ideológica.
- Acciones positivas para personas con discapacidad.
- Acciones positivas de igualdad de género en todos los órganos [de gobierno, de gestión, de control, tribunales].

PRINCIPALES INCORPORACIONES



CABB

- Uso del lenguaje inclusivo.
- Prevención, erradicación y sanción de la violencia de género en los términos previstos por la ley 26.485.
- Protección de los datos personales aplicando la normativa nacional vigente.
- Promoción de políticas transparentes y éticas.
- Garantizar el acceso a la información.
- Garantizar el pluralismo, la libertad de expresión y la democracia interna.
- Promoción de una gestión profesional basada en la innovación tecnológica y la excelencia.

PRINCIPALES INCORPORACIONES



CABB

- Aplicación de las normas antidopajes establecidos por la ley 26.912 y las normas que en dicha materia se dicten.
- Tribunal de Derecho de Formación, aplicando la ley 27.211.
- Tribunal Arbitral de Básquet, resolver controversias entre Federaciones, Asociaciones, clubes, AdC, entrenadores, árbitros y jugadores.
- Doble instancia disciplinaria.
- Habilitación de formas digitales para la realización de Asambleas, reuniones de Consejo y Mesa Directiva.

LA REPÚBLICA DEL BÁSQUET ARGENTINO



CABB

NUEVA GOBERNANZA

- Asienta la soberanía popular en los clubes de básquetbol quienes elegirán de forma directa a las autoridades de las Federaciones provinciales.

UN CLUB: UN VOTO

- Las Federaciones podrán optar por un sistema mixto. También podrán votar la Asociaciones, con un voto cada una, de acuerdo a ciertas características, mas el voto de los clubes. Las Federaciones provinciales funcionaran como una Cámara de Diputados.
- La elección de CABB, se mantendrá la representación igualitaria de sus afiliadas, como si fuera una Cámara de Senadores, manteniendo su carácter federal.

LA REPÚBLICA DEL BÁSQUET ARGENTINO



CABB

NUEVA GOBERNANZA

FEDERACIÓN = IGUAL REPRESENTACIÓN

- Se establece una sola reelección, para quien ejerza la Presidencia de la CABB y para aquellos que ejercen la Presidencia de sus afiliadas.
- Creación del Comité de Federaciones Provinciales, constituido por los presidentes de las afiliadas. Para aprobar o no las decisiones que excedan el mandato vigente.
- Un esquema descentralizado, donde la persona que ejerce la Presidencia titulariza solamente siete facultades propias vinculadas a la gestión [art. 50].
- El funcionamiento de la CABB requiere de la aprobación de la mayoría del Consejo Directivo.

LA REPÚBLICA DEL BÁSQUET ARGENTINO



CABB

NUEVA GOBERNANZA

- Se unifican la totalidad de los mandatos de las afiliadas a la CABB en cuatro años, que va en paralelo con la elección del Consejo Directivo CABB, pero noventa días corridos antes de la Asamblea.
- Se establece un régimen electoral que garantiza la transparencia a las elecciones.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL